

DECRETO N° 1830 /

CONCON, 21 JUL 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1043 de fecha 06 de mayo de 2022, en donde se ratifica práctica profesional del Sr. German Rojas Aburto, asignado a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, desde el 25 de abril de 2022 hasta el 13 de junio de 2022.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTÉSE**, decreto alcaldicio N°1043 de fecha 06 de mayo de 2022, el gasto por concepto de movilización del alumno Sr. German Rojas Aburto, por un monto de \$64.800.- por el periodo que dura la práctica profesional.
2. **PÁGUESE**, el concepto de movilización, imputándose el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRÁCTICA".
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/SAC/cvc

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado